



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTROBARTO

Aprobado por esta Junta Vecinal, con fecha 23 de diciembre de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la Jurisdicción de Castrobarto, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación, mediante procedimiento abierto, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en la Jurisdicción de Castrobarto (Burgos), coto privado de caza BU-10.780, todo ello con una superficie total de 2.371 hectáreas aproximadamente.

– *Duración del contrato:* El arriendo será por 5 años coincidentes con 5 temporadas de caza, temporadas 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, finalizando el 31 de marzo de 2022. Este contrato podrá prorrogarse por un periodo igual de 5 años si ambas partes están de acuerdo.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza, en la cantidad de 30.000 euros por cada campaña de caza. Precio índice 60.000 euros.

– *Forma de pago:* Hecha la adjudicación definitiva el importe de la 1.ª anualidad y 10.000,00 euros de la última anualidad (5.ª) se harán efectivos a la firma del contrato; las restantes campañas se pagarán antes del 1 de abril de cada año, es decir, la 2.ª anualidad se pagará antes del 1-4-2018 y así sucesivamente; a fecha 1-4-2021 se abonará la anualidad correspondiente menos los 10.000,00 euros abonados a la firma del contrato.

– *Fianza:* La fianza provisional será de 2.000,00 euros y la definitiva será de 4.000,00 euros.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en las oficinas del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos), durante las horas de oficina, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 2017, a las 18:00 horas en estas mismas dependencias (calle Encimera, 24, 09514 Castrobarto - Burgos). Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional o la fianza en metálico y copia del D.N.I. del licitador, así como copia del C.I.F. caso de ser una asociación o una empresa y poder de representación y estatutos.



Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el día 17 de febrero de 2017, a la misma hora.

Consultas al teléfono 625 647 811.

En Castrobaroto, a 23 de diciembre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Luis Fernando Alonso Celada